153 sancionados por no cumplir restricción vehicular

En las calles de la ciudad de Ambato se despliega un operativo de control para el cumplimiento de la restricción de circulación de vehículos que rige en el Ecuador. Hasta el día el miércoles 18 de marzo se sancionaron a 153 conductores por no acatar este decreto con el 30% de un Salario Básico Unificado (120 dólares) y la reducción de 6 puntos a la licencia de conducir.

El alcalde de esta ciudad. Dr. Javier Altamirano Sánchez, dijo que la ciudadanía debe entender que el país está viviendo una situación complicada y difícil y lo importante es precautelar su vida y su seguridad, “estas medidas son una forma de controlar el incremento de casos de covid-19, es por ello que deben permanecer en sus viviendas”, insistió el Burgomaestre ambateño.

De esta forma, personal de la Dirección de Tránsito Transporte y Movilidad de la Muncipalidad de Ambato (DTTM) da cumplimiento al decreto Presidencial 1017, en donde se explica que los vehículos cuyo último dígito de la placa termine en número par o cero no podrán circular los lunes, miércoles, viernes y domingo, mientras que, los días martes, jueves y sábado no podrán hacerlo los automotores con placa impar.

El director de la DTTM dijo que los Agentes Civiles de Tránsito del GAD Municipalidad de Ambato con el apoyo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas realizan operativos de control para que se cumplan estas disposiciones.

Los operativos de control continuarán ejecutándose de manera indefinida mientras dure la declaratoria de emergencia a escala nacional.